



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Por resolución de Alcaldía número 488/2021, de fecha 1 de octubre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo de nombramiento como funcionario de carrera de don Jesús Pérez Modroño, lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente:

“Finalizado el curso teórico-práctico, y habiéndose recibido certificado de la directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha de que don Jesús Pérez Modroño ha superado el curso selectivo de formación inicial para la categoría de Policía Local, desarrollado en la Escuela de Protección Ciudadana del 21 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 75 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, resuelvo:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera a favor de don Jesús Pérez Modroño, con DNI número \*\*\*\*114-Y.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad correspondiente de euros a la que asciende la retribución del nombrado como funcionario de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en el presupuesto de la Corporación.

TERCERO. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento (artículos 75 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y 36 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de la Ley articulada de funcionarios Civiles del Estado).

CUARTO. Una vez tomada posesión de la plaza, publicar el nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.”

Añoover de Tajo, 24 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-5873